

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Asamblea Municipal
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 31

SERIE 1975-76

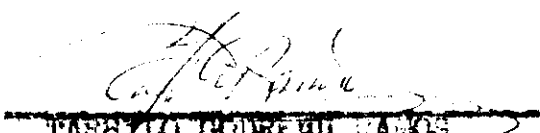
RESOLUCION DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, DECLARANDO HIJO ADAPTIVO DE LA CIUDAD DE SALINAS AL SR. RAFAEL BAEZ GUILLÉN.

- POR CUANTO:** Es una tradición establecida en este Municipio de Salinas el adoptar como hijos suyos a todos aquellos ciudadanos que a través de sus actuaciones públicas en una u otra forma contribuyan al enriquecimiento de la comunidad y manifiesten un amor sincero por la misma.
- POR CUANTO:** El Sr. Baez Guillén, distinguido ciudadano del vecino pueblo de Cayey, ha estado ejerciendo por varios años, la posición de Gerente General de la compañía Salinas Manufacturing Corporation y es una persona que siempre ha cooperado en toda actividad llevada a cabo en nuestro pueblo, ya sea ésta cívica, cultural o deportiva.
- POR CUANTO:** El Sr. Baez Guillén es una persona honesta, trabajador, buen jefe, responsable, de moral intachable, bondadoso, buen esposo y buen padre.
- POR TANTO:** RESUELVASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra.:** Declarar, como por la presente se declara, hijo adoptivo de la ciudad de Salinas, Puerto Rico, al Sr. Rafael Baez Guillén.
- Sección 2da.:** Que copia de esta Resolución le sea enviada al Sr. Rafael Baez Guillén para su conocimiento.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tirsilo Godreau Ramos, a los 124 días del mes de mayo de 1976.


TIRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 31, Serie 1975-76, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P.R., en su Sesión Ordinaria del 21 de mayo de 1976.

Se certifica, además, que dicha resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, José Molero, Angel M. Colón, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Brígida Campos, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, ~~José Juan Acosta~~, Micaela Lefevre y José A. García. Ausente: Rómulo Burgos. Vacante: José A. Aponte. Abstenido: José Juan Acosta.

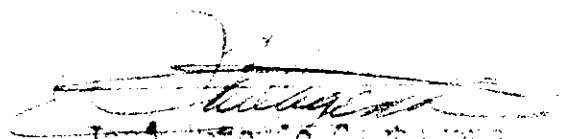
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
Oficina Municipal Municipal
Salinas, Puerto Rico

RESOLUCION NUM. 31

- 2 -

SERIE 1975-76

UN TESTIMONIO DE LO QUAL. Libro la presente certificación bajo
la forma y sello oficial de este municipio, Salinas, P.R., de mayo
de 1976.


José Antonio Caraballo
Sec. Archivo Municipal